

Multan a cinco personas en Elda por no llevar mascarilla

28/07/2020



La Policía Local de Elda va a intensificar la vigilancia.

La Policía Local de Elda **multó durante el fin de semana a cinco personas por no usar la mascarilla en la vía pública y no hacer caso a las advertencias de los agentes**. Las multas, tal y como exige la Conselleria de Sanidad, rondan entre los 60 y los 100 euros.

La Policía de Elda ha intensificado la vigilancia en las zonas públicas de la ciudad para garantizar el uso de la mascarilla y sancionar a aquellos ciudadanos que no la lleven así como advertir a los viandantes que la utilicen incorrectamente, ya sea por llevarla en la barbilla o en la muñeca.

El uso de la mascarilla es obligatorio en la vía pública, tanto en espacios abiertos como cerrados aunque se pueda respetar la distancia física de un metro y medio. **También en Petrer han comenzado a imponer las primeras sanciones debido al incumplimiento de esta norma.**

La Concejalía de Seguridad Ciudadana informa que es recomendable el uso de mascarilla **en espacios privados con afluencia de personas que no conviven juntas** y donde no puede respetarse la distancia física de seguridad.

El uso de la mascarilla no es obligatorio en personas

con enfermedades o problemas respiratorios que puedan agravarse por utilizarla. Asimismo, **no es exigible su uso en piscinas o espacios de naturaleza.**